Interior	**PROCESO**	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 9**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	1783 de 2025	
OBJETO	PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS TERRITORIALES, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DE SISTEMAS INDÍGENAS DE GOBIERNO PROPIO Y DE SISTEMAS INDÍGENAS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE	
NIT	816.004.907 - 3	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO	
C.C.	10.012.440	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	25/08/2025	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 43.566.163.830	
ADICIONES (si aplica)	N/A	
PRÓRROGAS (si aplica)	N/A	
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
154525	28/07/2025	$ 43.566.163.830
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
333925	25/08/2025	$ 43.566.163.830
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA	
CARGO	DIRECTORA ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	Resolución 2231 de 2024	
FECHA	3/12/2024	
GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES		

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, la transferencia de recursos por parte del Ministerio del Interior hacia SUEJE se rige bajo la siguiente estructura de desembolsos, vinculada al cumplimiento de hitos técnicos y administrativos específicos:

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El Ministerio del Interior realizará la transferencia de los recursos al Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en DOS (2) DESEMBOLSOS, en una cuenta de destinación específica que genere rendimientos financieros a nombre del contrato, de la siguiente forma:

(I) UN PRIMER DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915).

Para este desembolso, SUEJE ha avanzado durante el mes de febrero en la consolidación de los siguientes productos habilitadores:

1. Cronograma de ejecución del contrato: Ajustado y concertado en las mesas técnicas de febrero para reflejar el despliegue en territorio.
2. Plan Operativo de Trabajo (POT): Estructurado en coherencia con los sistemas SIGP y SIAP del CRIC.
3. Hojas de vida del personal: Consolidación del talento humano mínimo requerido, cuya metodología de acreditación fue consultada a la supervisión durante el periodo reportado.
4. Acta de reunión con el supervisor: Documento donde se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas institucionales.

(II) UN SEGUNDO DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915) previa presentación de los siguientes productos:

Minutas de los Contratos derivados suscritos para la ejecución de las iniciativas.

Informe consolidado que da cuenta de los productos de las actividades ejecutadas previstas en el acta de reunión concertada con el supervisor mediante la cual se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, conforme a lo pactado, el contratista/convenido constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO-DECRETO 1082 DE 2015

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
95391	Cumplimiento del contrato.	$ 645.424.649,40	22/08/2025	25/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	$ 161.356.162,35		25/08/2029
	Calidad del servicio.	$ 645.424.649,40		25/02/2027

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El 22 de agosto de 2025, el Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 1783 de 2025, con el objeto de “Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas a garantizar los derechos territoriales, promoción, protección y fortalecimiento de capacidades, de sistemas indígenas de gobierno propio y de sistemas indígenas de administración propia de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.”

El 25 de agosto de 2025, tras la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio, se dio inicio formal a la ejecución del convenio.

El convenio establece un marco de cooperación técnico-administrativa para la implementación de planes operativos y programas específicos orientados al desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento de la autonomía organizativa del CRIC.

2. INFORME DEL SUPERVISOR

Informe:	Mes de Enero 2026
Fecha De Terminación Actual	12 (MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO
Avance Del Convenio:	El Convenio Presenta un Avance Financiero de 50% Avance de ejecución 0%

SUPERVISOR	INFORME APORTADO

Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – AGOSTO 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – SEPTIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – OCTUBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – NOVIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – DICIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – ENERO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – FEBRERO 2026

2.1 RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
El objeto del convenio no identifica ni determina un alcance concreto y real para atender la necesidad de la población beneficiaria o de la Entidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Inadecuada identificación de las necesidades descritas en el documento de diagnóstico de las necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas y de la misión institucional para ser satisfechas mediante el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta de rigurosidad en la elaboración de los costos que implica satisfacer la necesidad mediante el proceso contractual.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Escogencia inadecuada del conveniente, debido a una falta de capacidad jurídica, técnica, operativa o financiera de éste para llevar a cabo la ejecución del convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
El conveniente no suscribe el convenio en el plazo previsto.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

Cambios normativos relacionados con el COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Dificultad al momento de hacer efectiva la garantía de un bien adquirido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que no se contrate al personal en los términos establecidos o que éste no cumpla con el perfil requerido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno, actores armados o protestas de la comunidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que los participantes a las actividades y/o reuniones se contagien de COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta o interrupción en la comunicación entre las partes convenientes o la comunidad indígena, debido a cortes de energía o falla en la plataforma de internet o señal celular.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aérea) generada por situaciones climáticas que impidan la realización de las actividades programadas en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Deficiencia en la supervisión del convenio por retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del conveniente, o no se ajustan a lo requerido en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
El conveniente no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del convenio, en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM 17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

2.2 SEGUIMIENTO

- OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como objetivo consolidar las acciones de supervisión, seguimiento técnico y financiero realizadas al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025. La información aquí presentada recopila las decisiones, compromisos y validaciones efectuadas en las mesas de trabajo entre el Ministerio del Interior, SUEJE y los apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas concertadas.

- ALCANCE

El presente informe comprende la supervisión integral de las actividades desarrolladas durante marzo de 2026. Se enfoca en:

- Validación de la planeación operativa y cronograma.
- Verificación de requisitos para el flujo financiero (desembolsos).
- Concertación de mecanismos de verificación en territorio (Protocolo de Evidencias).
- Armonización de la imagen institucional con la autonomía indígena.

En este mes se llevaron a cabo dos sesiones fundamentales para la trazabilidad del proceso:

Sesión 1: Mesa de Seguimiento Técnico y Financiero

- Participantes clave: Leonardo Hernández (Delegado MinInterior), Catalina Amaya (Coordinadora SUEJE).
- Objetivo: Orientar el proceso de validación de evidencias y legalización de gastos asociados al contrato 1783 de 2025.
- Resultados y Acuerdos:
 - Se verificó el desembolso inicial del 40% ($9.223.616.233) condicionado a la entrega del Plan Operativo y Cronograma.
 - Se definieron los requisitos estrictos para proveedores del CRIC (Facturación electrónica, RUT y validación de representantes legales).
 - Se estableció la obligatoriedad de cargar informes mensuales en el SECOP para garantizar la transparencia.

Sesión 2: Sesión Ordinaria del Comité Técnico Operativo

- Participantes clave: José Andrés Robayo (Apoyo MinInterior), Maria Camila Ayala Giron (Apoyo MinInterior), Miguel Díaz (Sec. General), Merardo Rivera (Viceministerio), Leonardo Hernández y SUEJE.
- Objetivo: Evaluar el avance operativo, ajustes al protocolo de evidencias y definir lineamientos de imagen institucional.

- Resultados y Acuerdos:
 - Ajuste de Evidencias: Se acordó la reincorporación de listas de asistencia físicas para actividades de formación política y administración propia.
 - Optimización de Recursos: Ante la imposibilidad de contratar personal por 12 meses, se autorizó la reinversión de excedentes en actividades de formación y mingas adicionales.
 - Consenso de Identidad: Se determinó que, respetando la autonomía del CRIC, todos los formatos deben incluir la nota técnica de referencia al Contrato 1783 para blindar el proceso ante auditorías.

- ESTADO DE AVANCES TÉCNICOS

A continuación, se reporta el cumplimiento de las metas que permiten dar inicio formal a la ejecución en territorio:

1. Estabilización de la Planeación Operativa

- Ajuste y firma del Plan Operativo y el Cronograma de Actividades al 24 de agosto de 2026.
- Estado: Finalizado. Se logró la concertación técnica de 28 actividades de "Gobierno Propio" y 6 de "Administración Propia", asegurando que los tiempos de ejecución sean realistas frente a la vigencia del contrato.

2. Concertación del Protocolo de Evidencias

- Definición de instrumentos de captura de información y periodicidad de reporte.
- Estado: En Ejecución / Ajustado.
- Se acordó el paso de reportes trimestrales a consolidados mensuales (entregas los días 25 de cada mes).
- Se definió que 15 actividades de formación política contarán con listas de asistencia físicas, garantizando un soporte documental sólido ante posibles auditorías.

3. Gestión de la Plataforma SECOP

- Visibilidad y transparencia contractual.
- Estado: En Proceso. Se inició el cargue de los informes de actividades y financieros correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, estructurando la información por vigencia y con las firmas de responsabilidad correspondientes.

4. Adecuación de la Estrategia de Talento Humano

- Optimización de rubros de personal ante el recorte del tiempo de ejecución.
- Estado: Propuesta en Validación. Se identificó el excedente en el rubro de dinamizadores y se estructuró la propuesta técnica para reinvertir estos recursos en procesos de formación y mingas adicionales, manteniendo el impacto poblacional inicialmente previsto.

5. Logística y Operación Territorial

- Aseguramiento de estándares en transporte y proveeduría.
- Estado: Validado. Se estableció el control sobre el parque automotor del CRIC mediante la exigencia de certificados de SOAT y revisión técnico mecánica vigentes a 2026, así como la exigencia de facturación electrónica a todos los proveedores del proyecto.

- AVANCES ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión se centró en blindar legal y financieramente el convenio mediante:

1. Fortalecimiento Institucional: Creación de un canal directo con la supervisión para la trazabilidad de actas y trámites de aprobación oficial.
2. Cumplimiento Legal: Institucionalización de la exigencia de paz y salvos (impuestos y parafiscales) tanto a SUEJE como al CRIC.
3. Identidad e Imagen: Acuerdo para incluir la "Nota Técnica del Contrato 1783" en todos los formatos del CRIC, respetando su autonomía pero asegurando el rastro de los fondos públicos.
4. Gestión del Talento Humano: Reestructuración del rubro de personal para reinvertir excedentes en mingas y formación, ante la imposibilidad de contratos de 12 meses.

2.3 CONCLUSIONES:

- Efectividad en la Planeación Operativa: Se logró la estabilización y aprobación técnica del Plan Operativo y el Cronograma de Actividades, garantizando que el contrato cuente con una hoja de ruta clara y realista cuya ejecución finaliza el 24 de agosto de 2026. La concertación de actividades con el CRIC demuestra una articulación efectiva entre la supervisión y el ejecutor.

- Fortalecimiento del Control y Seguimiento: La transición hacia un reporte de evidencias de periodicidad mensual (en lugar de trimestral) y la reincorporación de listas de asistencia físicas representan un avance significativo en el control del contrato. Estas medidas reducen el riesgo de hallazgos por parte de entes de control y aseguran la trazabilidad de la inversión estatal.

- Optimización y Eficiencia del Gasto: Ante la identificación de saldos no ejecutables en el rubro de personal (debido a la diferencia entre el tiempo calendario y el tiempo real de ejecución), se actuó con celeridad para proponer la reinversión de estos recursos en actividades de formación y mingas. Esto garantiza que el 100% del presupuesto impacte positivamente a la comunidad sin generar detrimento patrimonial.

- Equilibrio entre Institucionalidad y Autonomía: Se alcanzó un consenso estratégico respecto a la imagen institucional. El uso de la nota técnica del Contrato 1783 en los formatos propios del CRIC permite respetar la autonomía de los pueblos indígenas mientras se cumple con la obligatoriedad de visibilizar el origen público de los recursos y la presencia del Ministerio del Interior en el territorio.

- Sostenibilidad Administrativa: La gestión del primer desembolso del 40% y la regularización de los reportes en la plataforma SECOP aseguran que el proyecto cuente con la liquidez necesaria para su operación y cumpla con los estándares de transparencia y gobierno digital exigidos por la normativa colombiana.

31 marzo del 2026

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA.
Directora Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Supervisor Convenio

Elaboró Maria Camila Ayala Girón / Apoyo a la supervisión

ACTA No.	003
FECHA	11-03-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Realización sesión ordinaria del Comité Técnico Operativo Contrato 1783 de 2025.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Sesión comité técnico operativo mes de marzo del 2026 Contrato 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Miguel Antonio Diaz Prada Cargo: Secretaria General del Ministerio del Interior	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: Merardo Rivera Mosquera Cargo: Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
Nombre: Leonardo Fabian Hernández Jaramillo Cargo: Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: María Camila Ayala Girón Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Apertura, verificación de asistencia y contextualización del contrato.
2. Seguimiento a compromisos de la sesión extraordinaria.
3. Presentación de ajustes al Protocolo de Evidencias (SUEJE).
4. Debate sobre estructura documental e imagen institucional (Logos y formatos).
5. Informe sobre gestión de personal, cronograma y ejecución financiera.
6. Cierre y validación de competencias de aprobación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Apertura y Verificación

José Andrés Robayo, en su calidad de apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, procede a la instalación y grabación de la sesión ordinaria del Comité Técnico Operativo del Contrato 1783-2025. Acto seguido, se realiza la presentación de los asistentes, contando con la participación del Dr. Miguel Díaz, en representación de la Secretaría General; el Dr. Merardo Rivera, por parte del Despacho del Viceministerio; y el señor Leonardo Fabián Hernández Jaramillo, delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y, en representación de la firma contratista SUEJE, la coordinadora Catalina Amaya. Y como apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías a la sesión la señora María Camila Ayala.

II. Seguimiento de Compromisos y Protocolo de Evidencias:

Catalina Amaya (SUEJE) asume la palabra para informar sobre los ajustes realizados al protocolo de evidencias tras la sesión extraordinaria previa. Destaca tres puntos clave:

1. La reincorporación de listas de asistencia en diversas actividades (sin eliminarlas por completo).
2. El cambio en la periodicidad de evidencias, pasando de entregas trimestrales a consolidados mensuales.
3. La aclaración de que no habrá ajustes salariales ni contrataciones adicionales, debiendo optimizar el personal bajo las condiciones actuales del contrato.

III. Avances con el CRIC y Plan Operativo: Catalina Amaya (SUEJE) informa que el CRIC ha mostrado una actitud más diligente en la ejecución. Se confirma la validación del cronograma con fecha de terminación al 24 de agosto de 2026. En cuanto al plan operativo, de 28 actividades de "Gobierno Propio", se negoció que 15 cuenten con listas de asistencia (especialmente encuentros de formación política). Para "Administración Propia", 4 de 6 actividades tendrán listas. El CRIC solicitó usar sus propios formatos para estas listas, compromiso que se traslada al comité.

IV. Gestión Documental y Reportes: Se establece que el CRIC entregará insumos a SUEJE a más tardar el 25 de cada mes. SUEJE realizará la validación y enviará los informes mensuales al Ministerio. Se menciona la unificación de criterios en el plan operativo (ej. cantidad de registros fotográficos) para evitar discrepancias con el protocolo.

V. Ejecución Financiera y Talento Humano: Se confirma el inicio del proceso para el primer desembolso (40%) tras la entrega de pólizas, cronogramas de actividades y planes de trabajo. Respecto al personal, se reitera al CRIC que los dinamizadores so lo operarán hasta agosto y que, ante la demora inicial, no es viable justificar una contratación de 12 meses en un periodo real de 7 meses. Se evalúan alternativas de actividades para reinvertir recursos sobrantes en la comunidad.

VI. Debate sobre Imagen Institucional y Autonomía:

- Intervención Dr. Miguel Díaz: Advierte que, aunque se acepten formatos del CRIC, el diligenciamiento debe ser riguroso. El objeto de cada actividad debe citar explícitamente el contrato del Ministerio del Interior para evitar hallazgos de entes de control.

- Intervención Dr. Merardo Rivera: Expresa un desacuerdo inicial con la ausencia de logos del Ministerio del Interior en territorio. Argumenta que la "presencia institucional" es obligatoria dado que los recursos son estatales.
- Intervención Leonardo Hernández: Sugiere un punto medio: respetar la autonomía del CRIC en sus formatos internos, pero exigir que los informes de SUEJE hacia el Ministerio cumplan con toda la imagen institucional y mencionen el origen de los fondos.
- Consenso: Se acuerda que en el diligenciamiento de cualquier formato (aunque sea del CRIC) se incluya la nota técnica del contrato 1783. Se añade una instrucción al protocolo para "blindar" el proceso ante auditorías, garantizando que cada evento sea rastreable al contrato.

CIERRE Y APROBACIÓN

SUEJE solicita la aprobación del Plan Operativo y el Cronograma. El Dr. Miguel Díaz aclara que el Comité hace recomendaciones técnicas, pero la aprobación formal es competencia exclusiva de la Supervisión del Contrato (Dirección de Asuntos Indígenas) para no exceder funciones. José Andrés Robayo confirma que las actas pendientes serán enviadas para firma en la jornada actual dando por terminada la sesión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya-SUEJE	Incorporar dos notas técnicas al Protocolo de Evidencias: 1. Obligatoriedad de citar el Contrato interadinistativo Nº 1783 de 2025 en el objeto de los formatos del CRIC. 2. Requisito de imagen institucional en informes finales.	Inmediato.
Catalina Amaya-SUEJE	Realizar el pago del primer desembolso (40%) al CRIC tras la validación final de documentos de cobro y pólizas.	12 marzo de 2026
Catalina Amaya-SUEJE	Validar la eficacia del protocolo en el primer evento territorial (prototipado) e informar inmediatamente si existen dificultades con la comunidad.	Primer evento de campo.
Catalina Amaya-SUEJE	Definir y presentar propuestas de actividades alternativas para el uso de los recursos de honorarios que no se ejecutarán por el tiempo de contratación.	Próximo Comité.
Supervisión (DAI)	Revisar y dar aprobación oficial al Plan Operativo y Cronograma (con terminación al 24 de agosto) una vez recibidos los ajustes de SUEJE.	Semana en curso.
Jose A. Robayo y María Camila Ayala-Ministerio del Interior	Remitir acta de la sesión extraordinaria del 24 de febrero y de la presente sesión para aprobación, revisión y firma, de los miembros del comité.	Inmediato.

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
Miguel Antonio Diaz Prada Delegado Secretaria General del Ministerio del Interior	Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: Merardo Rivera Mosquera Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
Leonardo Fabian Hernández Jaramillo Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: María Camila Ayala Girón Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

OBJETIVO: Realizar seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025

FECHA: Marzo 24 de 2026	HORA DE INICIO: 10:30 a.m.

LUGAR: Instalaciones SUEJE, Pereira

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Leonardo Fabián Hernández Jaramillo	Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
Andrea Catalina Amaya Ocampo	Coordinadora del proyecto, SUEJE
Manuela Valencia Gaspar	Apoyo administrativo, SUEJE
Alba Nury Vanegas Mejía	Profesional de apoyo, SUEJE
Pabla Valentina Hernández Arbeláez	Profesional de apoyo, SUEJE

ESTRUCTURA DE LA REUNION

TEMAS :

1. Introducción general acerca del propósito de la reunión.
2. Revisión de documentación SECOP.
3. Asuntos financieros, evidencias y seguimiento al Contrato

DESARROLLO DEL TEMA:

1. **Introducción general acerca del propósito de la reunión**

Leonardo Hernández, delegado por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías manifiesta que el objetivo de la reunión es realizar seguimiento al proceso de ejecución del contrato y orientar acerca del proceso de validación de soportes y evidencias relacionadas con la legalización de gastos asociados con la ejecución de las actividades previstas en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Como parte de este espacio de introducción, la coordinadora del proyecto informa que en el mes de marzo SUEJE realizó al CRIC el primer desembolso del 40%, para cada uno de los sistemas, para un total de $9.223.616.233 al CRIC contra la entrega del Plan Operativo ajustado, Cronograma de Actividades firmados por el Representante Legal del CRIC y suscripción de pólizas, adicionalmente, se solicitó el Protocolo de Evidencias establecido igualmente firmado.

2. **Revisión de documentación SECOP**

Leonardo Hernández indicó que se requiere cargar en el SECOP los informes mensuales de actividades

correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, así como los informes financieros de los mismos períodos y que los mismos deben ser por vigencia, como el mismo debe ser claro para que la persona que lo lea, lo pueda entender con facilidad, con las firmas de quien elaboró y quien revisó, además solicita adjuntar el certificado de pago de parafiscales de SUEJE.

3. Asuntos financieros, evidencias y seguimiento al Contrato

Catalina Amaya, coordinadora del proyecto por parte de SUEJE, manifiesta que el CRIC tiene mayor apertura para avanzar con el desarrollo de actividades y entregar las evidencias establecidas, informó que el próximo jueves 26 de marzo el CRIC enviará las evidencias de las actividades ejecutadas a la fecha para ser validadas y revisadas de acuerdo a lo establecido en el protocolo de evidencias.

Respecto a esto, Leonardo recomienda que las evidencias que no estén conforme a lo establecido en el Protocolo de Evidencias sean devueltas al CRIC para subsanación.

Manifiesta además, prestar especial atención a los rubros asociados a alimentación y transporte y solicitar la siguiente documentación de los proveedores del CRIC:

- Factura electrónica, cuenta de cobro o documento equivalente.
- Rut actualizado de todos los proveedores, verificando que las actividades registradas estén acordes a los servicios o productos cobrados.
- Cámara de comercio vigente y verificar que coincida con las actividades del RUT.
- Cédula del representante legal, verificando que no haga parte del CRIC o sea uno de los dinamizadores.
- Descripción del servicio como proveeduría.

Con respecto al rubro del personal mínimo requerido para ambos sistemas que no se alcanza a ejecutar por el tiempo que falta para la ejecución del contrato, el delegado del Ministerio señaló que el CRIC puede proponer la realización de otras actividades que estén contempladas en el Plan Operativo para el uso del rubro, como adicionar otras mingas o procesos de formación, sin modificar la cantidad de personas a impactar por cada una. Para ello, el CRIC debe presentar ante Ministerio la propuesta y esta será revisada para aprobación por parte del equipo de supervisión, además debe estar inmersa de acuerdo a los costos de la propuesta actual. Esta propuesta debe estar acompañada de un informe de SUEJE en el que se recomienda y/o avala esta propuesta presentada por el CRIC.

En este punto recomienda a SUEJE revisar cuidadosamente el destino de los recursos asociados a estas actividades así como las respectivas evidencias y soportes de pago.

Además manifiesta que el CRIC aplica retenciones dentro de su sistema financiero, teniendo en cuenta su autonomía indígena.

Por tanto, señaló que es importante solicitar al CRIC las siguientes certificaciones, que el Ministerio del

Interior normalmente solicita en el marco de otros contratos:

- Certificado de estar a paz y salvo por todo concepto con persona natural y jurídica.
- Certificado de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales.
- Certificado de estar a paz y salvo referente a Impuestos.

Con relación al rubro de transporte, Catalina Amaya indica que, el CRIC maneja su parque automotor a través de asociaciones propias y que entregarán cuenta de cobro por este concepto, además del listado actualizado a 2026 de los vehículos afiliados al CRIC donde certifican que cuentan con SOAT y revision tecnicomecanica vigentes.

Seguidamente Leonardo Hernández manifiesta que realizará envío de matriz financiera, que actualmente utiliza el Ministerio del interior para todos los contratos, en la que se indica la actividad y se desglosa los gastos de los rubros y se pone el valor neto, además manifiesta que esta matriz es conocida e implementada por el CRIC.

Igualmente, SUEJE informó que, con base en las evidencias entregadas por el CRIC a SUEJE, ambas partes trabajarán de manera colaborativa en la elaboración del informe mensual, el cual debe ser remitido al Ministerio del Interior dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre del mes, es decir, contados a partir del día 25 de cada mes.

Posteriormente, la coordinadora del proyecto expuso que las actas de las reuniones realizadas en comité técnico operativo no han sido remitidas con las firmas correspondientes. Frente a esto, Leonardo indicó que se debe enviar un correo a José Andrés Robayo García, supervisor del contrato, con copia a Leonardo Hernández, Felipe y demás involucrados, solicitando que, conforme a las reuniones de los comités, se remitan las actas pendientes para ser verificadas y firmadas, con el propósito de garantizar la trazabilidad del proceso.

En segundo lugar, se consultó cómo realizar la aprobación formal del Plan Operativo, el Cronograma y el Protocolo de Evidencias. Al respecto, Leonardo indicó que se debe enviar un correo a José Andrés Robayo García, supervisor del contrato, para que redacte el documento y lo remita a la supervisora.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
Subir los informes mensuales y los informes financieros a SECOP firmados (quién revisó y quién elaboró)	SUEJE		
Subir los reintegros realizados y anexar certificado de parafiscales de SUEJE al final de cada informe.	SUEJE		
Ajustar los informes financieros.	SUEJE		

Compartir matriz financiera	Leonardo Hernández		
Enviar correo a Jose Andrés Robayo solicitando las actas de reuniones pendientes para revisión y firma.	SUEJE		
Gestionar aprobación formal del Plan Operativo, Cronograma de Trabajo y Protocolo de Evidencias	Leonardo Hernández		
CIERRE: 07:00 p.m.			
ELABORADA POR: Manuela Valencia Gaspar - Pabla Valentina Hernández Arbeláez			

Firma Asistentes:



ANDREA CATALINA AMAYA OCAMPO
Coordinadora del proyecto - SUEJE



LEONARDO FABIÁN HERNÁNDEZ JARAMILLO
Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías - Ministerio del Interior

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Sey Sueje 1783

Responsable u organizador: Leonardo Llerg Dependencia: Dairm

Ciudad: Pereira Lugar y/o enlace: Oficinas Sueje ☒ Presencial ☐ Virtual

Fecha: Día 25 Mes 3 Año 2026 — Hora inicial 8 Am — Hora final 12 Pm

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * Sexo de Nacimiento (SN): Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN).

Persona con Discapacidad (PD): Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P);

Múltiple (M); Sordoceguera (S) Pertenencia Étnica (PE): Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Andrea Catalina Amaya O	1024057119	36	M		NA		X		SUEJE	Coord Pyto	andrea.amaya@gmail.com	3013931338	
2	Alba Nury Vanegas M	42134793	46	M		NA		X		SUEJE	Apoyo coord.	alnuvame@gmail.com	3166253143	
3	Leonardo Llerg	[illegible]	44	M	NA	NA	X			Dairm	Contratista	Leonardo.Hernandez	3212661022	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

Interior SUEJE	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Continuación Seguimiento Sueje Gruvis 1783 de 2015.

Responsable u organizador: Catalina Arroyo | Dependencia: Sueje

Ciudad: Pereira | Lugar y/o enlace: Oficina Sueje | ☑ Presencial ☐ Virtual

Fecha: Día 24 | Mes 3 | Año 2026 | Hora inicial 2:30 PM | Hora final 7:00 PM

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☑ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSION	FIRMA
1	Andrea Catalina Arroyo	1.024057[illegible]	38	M		NA		X		SUEJE	Coord Pjto	andrea.cmay@gmail.com	3023931[illegible]	
2	Alba Nury Vanegas M	42134793	46	M		NA		X		SUEJE	Prof apoyo	alnuvane@gmail.com	3166283143	
3	Leonardo [illegible]	8[illegible]	44	H	NINGU					Deirm	G-Inti.	Leonardo.[illegible]	3212661427	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior SUEJE	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
			PÁGINA	1 de 2
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema: Seguimiento al Contrato interadministrativo 1783 del 2025 Por parte del Equipo de supervisión MinInterior

Responsable u organizador: Catalina Amaya | Dependencia:

Ciudad: Pereira | Lugar y/o enlace: | ☒ Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Fecha			Hora inicial
Día	Mes	Año	10:30
24	03	2026	Hora final 12:50

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN)**: Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD)**: Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wanda Valencia G	1004827356	22	M		NA		X		SUEJE	Apoyo Adm.	mininterior1783-2025@sueje.edu.co	3145443455	M
2	Pablo Valentina Hernández	1088295211	39	M				X		SUEJE	Prof. Apoyo	pvalentina.hc@gmail.com	3152852503	
3	Leonardo Muñoz	80084877	44	M	NA	NA	X			Externos	Contratista	leonardo.munoz@mininterior.gov.co	3126664224	
4	AlbaNury Yanegas M	42134793	46	M	NA	NA		X		SUEJE	Prof. Apoyo	albanuryamc@gmail.com	3166253143	
5	Andrea Catalina Amaya	1020.405919	38	M	NA	NA		X		SUEJE	Coord. proy	andrea.amaya@gmail.com	3023931338	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.